



# INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

## MODELO 100

### Registro

Presentación realizada el 20-05-2020 a las 11:17:56

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 201910096740975R

Código Seguro de Verificación: K53QZQH9BXGSGCQ2

### Presentador

NIF Presentador:	B57917650
Apellidos y Nombre / Razón social:	JOAN CERDA & ASSOCIATS, ASESORES SL
En calidad de:	Colaborador

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante: 1000975644024

### DOMICILIACIÓN DEL IMPORTE A INGRESAR

## Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2019

Página 1

### Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

#### Primer declarante

(01) NIF	(02) Apellidos y nombre	HOMS GINEL ALICIA			
Estado civil (el 31-12-2019)					
Sexo del primer declarante:		Soltero/a	Casado/a	Viudo/a	Divorciado/a o separado/a legalmente
H: hombre	(05) M	(06) X	(07)	(08)	(09)
M: mujer					
Grado de discapacidad. Clave.....					
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2019 (excepto España).....					
		(10) 15/10/1993			(11)
		(12)			

#### Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

(13) NIF	(14) Apellidos y nombre					
Sexo del cónyuge: Fecha de nacimiento del cónyuge Grado de discapacidad del cónyuge. Clave						
H: hombre	(59)	(60)	(61)			
M: mujer						
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF .....						
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE .....						
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2019 (excepto España) .....						
		(62)			(64)	
		(43)				

### Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2019

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2019 .....	(70) 04
--	---------

### Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda) .....	<input checked="" type="checkbox"/> Tributación individual .....
	<input type="checkbox"/> Tributación conjunta .....

### Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2019 con anterioridad al día 31 de diciembre.	
Fecha de finalización del período impositivo .....	Fecha de fallecimiento (67)

### Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.	
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla .....	(105)

### Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.	
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla .....	(106) X

### Representante

(65) NIF	(66) Apellidos y nombre o razón social				
----------	--	--	--	--	--



## Situación familiar

## Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1. <sup>o</sup>	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)
2. <sup>o</sup>	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)
3. <sup>o</sup>	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)
4. <sup>o</sup>	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)
5. <sup>o</sup>	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)
6. <sup>o</sup>	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)
7. <sup>o</sup>	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)
8. <sup>o</sup>	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)
9. <sup>o</sup>	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)
10. <sup>o</sup>	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)
11. <sup>o</sup>	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)
12. <sup>o</sup>	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)

(\*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

(\*\*) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 o 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2019, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento .....	Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
	{ (83) (83)	{ (84) (84)

Si alguno de los hijos o descendientes es no residente, reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE, marque con una "X" esta casilla.....

(88)

Sólo si ha consignado las claves 3 o 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	Sexo del progenitor (*)	
1. <sup>o</sup> (85)	(86)	(89)	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ... (87)
2. <sup>o</sup> (85)	(86)	(89)	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ... (87)
3. <sup>o</sup> (85)	(86)	(89)	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ... (87)
4. <sup>o</sup> (85)	(86)	(89)	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ... (87)

(\*) Se consignará H: Hombre o M: Mujer.

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo					
NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
90	(91)	(92)	(93)	(94)	(95)
90	(91)	(92)	(93)	(94)	(95)
90	(91)	(92)	(93)	(94)	(95)
90	(91)	(92)	(93)	(94)	(95)

  

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2019, indique su NIF y la fecha de fallecimiento .....	NIF	Fecha de fallecimiento
	{ (96) (96)	{ (97) (97)

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas  
2019****Rendimientos del trabajo****Rendimiento 1**

Contribuyente que obtiene los rendimientos	<b>DECLARANTE</b>	0001
Retribuciones dinerarias	77.747,92	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	77.747,92	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detacciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	1.552,48	0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	76.195,44	0017
Suma de rendimientos netos previos	76.195,44	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	74.195,44	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	74.195,44	0025

**Rendimientos del capital mobiliario****RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO****Rendimiento 1**

Contribuyente que obtiene los rendimientos	<b>DECLARANTE</b>	0026
Rendimientos procedentes de la transmisión, amortización o reembolso de otros activos financieros	2,01	0031
Total de ingresos íntegros [(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)+(34)+(35)]	2,01	0036
Rendimiento neto [(36)-(37)]	2,01	0038
Rendimiento neto reducido [(38)-(39)]	2,01	0040
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	2,01	0041

**Integración y compensación de rentas****INTEGRACIÓN/COMPENSACIÓN RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2019 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO**

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2019 a integrar en la B.I. ahorro	2,01	0429
--	------	------

**Base imponible general y base imponible del ahorro****BASE IMPONIBLE GENERAL**

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	74.195,44	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	74.195,44	0435

**BASE IMPONIBLE DEL AHORRO**

Base imponible del ahorro	2,01	0460
---------------------------	------	------

**Base liquidable general y base liquidable del ahorro****DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL**

Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	74.195,44	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	74.195,44	0505

**DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO**

Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	2,01	0510
--	------	------

**Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares**

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0512
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524

**Cálculos del impuesto y resultado de la declaración**

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	12.144,72	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	12.013,00	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	527,25	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	11.617,47	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	11.485,75	0533
Tipo medio estatal	15,65	0534
Tipo medio autonómico	15,48	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,19	0536

**Agencia Tributaria**

Teléfono: 901 33 55 33  
[www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es)

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas  
2019**

Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,19	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,19	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,19	0541
Tipo medio estatal	9,45	0542
Tipo medio autonómico	9,45	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	11.617,66	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	11.485,94	0546

**Deducciones**

Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic.. Importe con derecho a deducción	7.419,75	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	2.293,43	0723
Por donativos, parte estatal	1.146,72	0552
Por donativos, parte autonómica	1.146,72	0553
Deducciones autonómicas de la Comunidad de las Illes Balears		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	0564

**Determinación de cuotas líquidas y resultados**

CUOTAS LÍQUIDA		
Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)]	10.470,94	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	10.339,22	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]	10.470,94	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]	10.339,22	0586

**CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN**

Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	20.810,16	0587
Deducción por doble imposición internacional, por las rentas obtenidas y gravadas en el extranjero	11.712,70	0588
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	9.097,46	0595

**RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA**

Por rendimientos del trabajo	5.623,16	0596
Por rendimientos del capital mobiliario	0,38	0597
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)]	5.623,54	0609

**RESULTADO DE LA DECLARACIÓN**

Cuota diferencial [(595)-(609)]	3.473,92	0610
Resultado de la declaración	3.473,92	0670

**Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente**

Cuota líquida autonómica incrementada	10.339,22	0671
50% del importe de las deducciones por doble imposición [(588)+(589)+(590)]	5.856,35	0672
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	4.482,87	0675

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas  
Declaración 2019  
Documento de ingreso o devolución

Modelo  
**100**

Primer declarante	NIF <b>43196743Y</b>	Ejercicio ..... <b>2   0   1   9</b> Período ..... <b>0   A</b>																
Apellidos y Nombre <b>HOMS GINEL ALICIA</b>		Número justificante: <b>1000975644024</b>																
Cónyuge	NIF [ ]	Apellidos y Nombre [ ]																
Resumen de la declaración	<table border="0"> <tr> <td>Base liquidable general sometida a gravamen 0505 <b>74.195,44</b></td> <td>Base liquidable del ahorro 0510 <b>2,01</b></td> <td>Cuota integra estatal 0545 <b>11.617,66</b></td> <td>Cuota integra autonómica 0546 <b>11.485,94</b></td> </tr> <tr> <td>Cuota líquida estatal 0570 <b>10.470,94</b></td> <td>Cuota líquida autonómica 0571 <b>10.339,22</b></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="4">Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración) .....</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Tributación individual ..... <b>68   X</b></td> <td colspan="2">Tributación conjunta ..... <b>69   </b></td> </tr> </table> <p><b>Importante:</b> si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla..... <b>7   </b></p>		Base liquidable general sometida a gravamen 0505 <b>74.195,44</b>	Base liquidable del ahorro 0510 <b>2,01</b>	Cuota integra estatal 0545 <b>11.617,66</b>	Cuota integra autonómica 0546 <b>11.485,94</b>	Cuota líquida estatal 0570 <b>10.470,94</b>	Cuota líquida autonómica 0571 <b>10.339,22</b>			Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración) .....				Tributación individual ..... <b>68   X</b>		Tributación conjunta ..... <b>69   </b>	
Base liquidable general sometida a gravamen 0505 <b>74.195,44</b>	Base liquidable del ahorro 0510 <b>2,01</b>	Cuota integra estatal 0545 <b>11.617,66</b>	Cuota integra autonómica 0546 <b>11.485,94</b>															
Cuota líquida estatal 0570 <b>10.470,94</b>	Cuota líquida autonómica 0571 <b>10.339,22</b>																	
Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración) .....																		
Tributación individual ..... <b>68   X</b>		Tributación conjunta ..... <b>69   </b>																
Declaración Complementaria	<p>Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2019 de la que se derive una cantidad a ingresar.</p> <p>Resultado de la declaración complementaria ..... <b>0680   </b></p> <p><b>Importante:</b> en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.</p>																	
Fraccionamiento del pago e ingreso	<p><b>Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva,</b> marque con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Consigne en la casilla <b>I<sub>1</sub></b> el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.</p> <table border="0"> <tr> <td>NO FRACCIONA el pago.....</td> <td><b>1   X</b></td> </tr> <tr> <td>SI FRACCIONA el pago en dos plazos.....</td> <td><b>6   </b></td> </tr> </table> <p><b>Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.</b></p> <p>Importe (de la totalidad o del primer plazo) ..... <b>I<sub>1</sub>   3.473,92</b></p> <p><b>Forma de pago:</b> <b>DOMICILIACIÓN</b></p> <p>En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2020, inclusive.</p> <p><b>Opciones de pago del 2º plazo</b></p> <table border="0"> <tr> <td>Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora.</td> <td><b>2   </b></td> </tr> <tr> <td>Si no domicilia el pago del 2º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 5 de noviembre de 2020, inclusive.</td> <td><b>3   </b></td> </tr> </table> <p>Si opta por domiciliar el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla <b>I<sub>2</sub></b> el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre.</p> <p>Importe del 2º plazo ..... <b>I<sub>2</sub>   </b> (40% de la casilla [0695])</p>		NO FRACCIONA el pago.....	<b>1   X</b>	SI FRACCIONA el pago en dos plazos.....	<b>6   </b>	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora.	<b>2   </b>	Si no domicilia el pago del 2º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 5 de noviembre de 2020, inclusive.	<b>3   </b>								
NO FRACCIONA el pago.....	<b>1   X</b>																	
SI FRACCIONA el pago en dos plazos.....	<b>6   </b>																	
Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora.	<b>2   </b>																	
Si no domicilia el pago del 2º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 5 de noviembre de 2020, inclusive.	<b>3   </b>																	
Devolución	<p><b>Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa,</b> marque con una "X" la clave que corresponda:</p> <p>Devolución: <b>D   </b> Importe: <b>D   </b></p> <p><b>Importante:</b> si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.</p>																	
Cuenta bancaria	<p><b>Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo,</b> consigne los datos de la cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.</p> <p><b>Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución,</b> consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.</p> <p>Código IBAN <b>ES4114650190441735566976</b></p> <p>Código SWIFT/BIC [ ]</p>																	

## **MODELO DE REPRESENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN POR MEDIOS TELEMÁTICOS DE LAS DECLARACIONES**

### **OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN**

D/Dña ..... **HOMS GINEL ALICIA**..... NIF **43196743Y**.....  
con domicilio fiscal en (municipio) .....  
(vía pública) ..... nº .....

D/Dña (cónyuge (1)) ..... NIF .....  
con domicilio fiscal en (municipio) .....  
(vía pública) ..... nº .....

OTORGA/N SU REPRESENTACIÓN a ..... **JOAN.CERDA.&.ASSOCIATS.,ASESORES.SL**.....  
NIF **B5791.7650**....., en virtud del convenio de colaboración suscrito con la Agencia Estatal de Administración Tributaria,  
para presentar por vía telemática la declaración tributaria correspondiente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas,  
ejercicio 2019, número de justificante....**1.000975644024**

La presente autorización se circunscribe a la mencionada presentación por vía telemática sin que confiera al presentador la condición de representante para intervenir en otros actos o para recibir todo tipo de comunicaciones de la Administración Tributaria en nombre del obligado tributario o interesado, aún cuando éstas fueran consecuencia del documento presentado.

Asimismo, el/los otorgante/s autoriza/n a que sus datos personales sean tratados de manera automatizada a los exclusivos efectos de la presentación de la declaración por medios telemáticos.

### **ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN**

Con la firma del presente escrito el representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma del/de los otorgante/s. Sólo se acreditará esta representación ante la Administración Tributaria cuando ésta lo inste al representante.

### **NORMAS APLICABLES**

Ley General Tributaria (Ley 58/2003). Representación voluntaria: Artículo 46.  
Ley de Protección de Datos de Carácter Personal (Ley Orgánica 15/1999). Derecho a información en la recogida de datos: Artículo 5  
Real Decreto 1065/2007 de 27 de julio por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos: Artículo 79

En ..... a ..... **20** .. de .. **mayo**..... de **2020**  
EL/LOS OTORGANTE/S

En ..... a ..... **20** .. de .. **mayo**..... de **2020**.  
EL REPRESENTANTE (2)

(1) En caso de matrimonios que tributen conjuntamente, ambos cónyuges deberán conferir su representación.  
(2) En caso de persona jurídica deberá figurar también el sello de la entidad.